



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
27 MAR 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1205/  
RETIRO, 27 MAR 2018

**VISTOS:**

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dex. N° 89 de fecha 04 de Enero de 2018 que aprueba Programa "Campeonato de Futbol Copa Alcalde";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1º Que se requiere adquirir 01 Trofeo que consta de Placa metálica grabada a color con escudo de la comuna de 30 cm. de diámetro con base de madera para ser entregado al equipo de futbol que obtenga el primer lugar de dicho campeonato de futbol;

2º Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad mencionada;

**DECRETO:**

1º Adquiérase el producto al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Milled Chile S.A. Rut.: 76.607.211-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$190.400.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 trofeo que consta de Placa metálica grabada a color con escudo de la comuna de 30 cm. de diámetro con base de madera para ser entregado al equipo de futbol que obtenga el primer lugar de dicho campeonato de futbol;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.007.003 "Premios y otros" en el Programa "Campeonato de Futbol Copa Alcalde" en el área de gestión 003º "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por orden del Señor Alcalde"



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**ELIADA BARRA FUENTES**



**GERARDO BAYER TORRES**